



**ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXPERIMENTALES RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS PARA
SUBVENCIONAR MATERIAL INVENTARIABLE DE LABORATORIO PARA LOS
TÍTULOS DE LA FACULTAD**

La Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales en sesión de fecha 9 de julio de 2026, como resolución de las Ayudas para subvencionar material inventariable de laboratorio para los títulos de la Facultad, convocadas con fecha 7 de mayo de 2026, tras estudiar las propuestas de gasto remitidas por los departamentos, ha acordado realizar el siguiente reparto:

- Departamento de Química y Física: 16.991,13 euros.
- Departamento de Biología y Geología: 15.980,23 euros.
- Departamento de Agronomía: 781,70 euros.
- Departamento de Ingeniería Química: 1.198,00 euros.

La solicitud del área de Producción Vegetal del departamento de Agronomía no cumple los requisitos de la convocatoria *“Las ayudas están destinadas a asignaturas de carácter experimental, que desarrollen al menos el 25% de su docencia en laboratorio, pertenecientes a planes de estudios de la Facultad de Ciencias Experimentales”*

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar

Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

1 / 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D32-6F4B-4844P7442-4E5A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D32-6F4B-4844P7442-4E5A				
Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	09/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6D32- 6F4B-4844P7442- 4E5A	PÁGINA	1/1
				
6D32-6F4B-4844P7442-4E5A				